

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO

REF.: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS
DEMANDADOS: ALBENIZ PEREZ JARAMILLO Y OTROS
RADICADO: 2018-179

Asunto: Aporto liquidación de crédito

DIANA CRISTINA MEJIA BENITEZ, mayor de edad, vecina de Doradal Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.406.026 de Medellín, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta profesional 210.135 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosataria al cobro de la empresa SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS , mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito actualizada al 31 de DICIEMBRE DE 2021:

CAPITAL VENCIDO

Capital:	\$ 3.148.198
Intereses:	\$ 3.082.533
Total:	\$ 6.230.731

Respetuosamente;



DIANA CRISTINA MEJIA BENITEZ
CC. 1.128.406.026 DE MEDELLIN
T.P. 210.135 C.S.J